

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. CLAUDIO FABIÁN OJEDA; GUILLERMO LOPEZ; MARIANA ROMERO CAÑAS y NICOLAS BRUNNER, víctimas de autos, en causa nro. 16459 seguida a Luino Jose Angel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10.-Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: A tento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-A tales fines, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PAPASIDERO ALBERTO con último domicilio desconocido en causa nro. 16774 seguida a Bovati Isaias Nicolas por el delito de Robo Agravado en Tentativa y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado en el día de la fecha por personal policial, en cuanto no pudo notificarse a la víctima de autos, Sr. Papasidero Alberto Anibal, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a SALINAS DENIS ISMAEL, con DNI N° 36.549.536, de nacionalidad Argentina, hijo de Hector Mansilla y de Delia Duarte, con último domicilio conocido en calle Mansilla N° 158 del Barrio Los Viñedos de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4983, caratulada: "Salinas Denis Ismael -Lesiones Leves Calificadas y Daño- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de Febrero de 2020. Previo a resolver lo que corresponda ordenese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Salinas Denis Ismael , para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4983 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Proveo por licencia comunicada de la titular. Fdo. Dr. Alejandro Lopez Juez.". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones leves calificadas y daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 4983 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P. San Nicolás, 18 de mayo del 2020.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, EMANUEL ALMADA, CINTIA DANIELA TOLEDO, DIEGO NAHUEL MARTI, LUIS EDUARDO RIVERA, LUIS MARCELO DURÉ con último domicilio desconocido en causa nro. 16480 seguida a Glok Brian Gonzalo por el delito de Robo Doblemente Agravado y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado en el día de la fecha por personal policial, en cuanto no pudo notificarse al sr. Nahuel Marti, notifíquese a las víctimas de autos, Emanuel Almada, Cintia Daniela Toledo, Diego Nahuel Marti, Luis Eduardo Rivera, Luis Marcelo Duré, notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, VIOLETA OLLIER, ESPINOZA MIRIAM ESTER y DIFRINI ELISA LEONOR con último domicilio desconocido en causa nro. 16812-1 seguida a Zalazar Angel Ezequiel en incidente de prisión domiciliaria la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de mayo de 2020. Atento que al día de la fecha no se cuenta con la notificación de las víctimas de autos, Sras. Violeta Ollier, Espinoza Miriam Ester y Difrini Elsa Leonor, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la prisión domiciliaria solicitada por Zalazar Angel Ezequiel, de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PIZZUTTO YANINA y FERNANDEZ ROBERTO, con último domicilio conocido en calle Mugaburu 5233 de la localidad de Mar del Plata y a César Puente y Ariadna Puente, con último domicilio conocido en calle Marechal 6769 de la localidad de Mar del Plata víctimas de la causa nro. INC-16544-1 seguida a Garcia Raul Alberto por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 30 de Abril de 2020... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. "m/c /// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 C.P.P.).-Asimismo, sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. EPIFANIO ALEGRE, con último domicilio en calle Ayolas N° 11320 de la localidad de Mar del Plata víctima en causa nro. INC-16697-1 seguida a TAboda Edgar Rene por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata 27 de Abril de 2020... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución." /// del Plata, 18 de Mayo de 2020 -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Lo que motivo que se dejen sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias

cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente al último domicilio conocido de la víctima, notifíquese las mismas por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, la Sra. PATIÑO IRMA ROSA, con último domicilio conocido en calle Pasteur nro. 1385 de esta ciudad de Mar del Plata; la Sra. Alicia Leonor Lespera, con último domicilio en calle Marcos Sastre nro. 2146 de esta ciudad de Mar del Plata; el Sr. Pirillo Agustin Serafin y la Sra. Randazzo Beatriz Elisa, con último domicilio en calle Castelli nro. 1154 de esta ciudad de Mar del Plata; y el Sr. Deldelían Juan Carlos y la Sra. Stefanyszyn Alicia Susana, con último domicilio en calle Daprotis nro. 4656 de esta ciudad de Mar del Plata; en causa nro. 16747 seguida a Rebolledo Sergio Osvaldo por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los de poder dar cumplimiento con la notificación de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. LEONARDO SERFATY, IGNACIO MUNDUTEGUY y SOLEDAD SAMBUCO, víctimas de autos con último domicilio desconocido en causa nro. INC-16708-1 seguida a Gomez Veronica Maria Ines S/ Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2020. Autos y Vistos: ... Asimismo, atento al día de la fecha no se cuanta con las notificaciones personales de las víctimas de autos, Sres. Leonardo Serfaty, Ignacio Munduteguy y Soledad Sambuco y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. PABLO MOLFESA, víctima de autos con último domicilio en calle Italia N° 1848 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16509-1 seguida a Naon Sanitago por el delito de Robo Agravado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Febrero de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: #nf/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, téngase presente que la víctima de autos fue emplazada en el marco de los autos principales en fecha 11/03/2020, y sin perjuicio de ello, notifíquese al Sr. Pablo Molfesa, víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Dra. Fabiana Elena Brandolín, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 256-2019, caratulada: "Carrizo, Gustavo Adrián, por Desobediencia (Hecho I), Daño (Hecho II), Amenazas (Hecho III) y Desobediencia en Concurso Real. (Arts. 55, 149 bis, 183 y 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///Arroyos, 12 de mayo de 2020. Por recibidas las actuaciones policiales de fs. 119/121, agréguese. Atento a lo expresado en las mismas, habiendo resultado infructuoso notificar al imputado CARRIZO, GUSTAVO ADRIÁN, del

cómputo de pena obrante a fs. 116 vta., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.). Notifíquese, cuyos datos personales son; Carrizo Gustavo Adrian, DNI 41141721, hijo de Raimundo Carrizo (v) y de Graciela Fernández (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos el día 1° de marzo de 1998, con último domicilio: Calle Víctor Manuel N° 1455 Tres Arroyos. Fdo. Fabiana Elena Brandolín. Juez Correccional P.D.S.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sras. ANA MONTI, ELISABETTA BARBIERI e ISABEL CUTRUZZOLA con último domicilio en calle 40 Nro. 1259 de la ciudad de Balcarce en causa nro. INC-14658-3 seguida a Bibbo José Luis en Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I. Líbrese oficio a las víctimas de autos, Sras. Ana Monti, Elisabetta Barbieri e Isabel Cutruzzola, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al penado Bibbo José Luis y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Asimismo, en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARTIN, ELSA RAQUEL, hermana de la víctima de autos con último domicilio en calle García Lorca N° 5220, de la Localidad de Mar del Plata, en causa nro. Inc-6764-6 seguida a Salinas Ramon Alejandro por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "n/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado las diligencias de las notificaciones libradas a la hermana de la víctima de autos, Sra. Martin, Elsa Raquel, librese oficio a la Seccional 3° Dptal., a los fines de que con carácter de urgente; en 24 hs., y bajo apercibimiento de iniciarse actuación en orden al delito de desobediencia, se la notifique que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Salinas Ramón, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., pasándose a resolver una vez finalizado dicho plazo. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n/// del Plata, 18 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, notifíquese a la Sra. Martin, Elsa Raquel, hermana de la víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YESICA LORENA BARRAZA, con domicilio en calle F. Martinez de Hoz 2252, Barrio Las Heras de Mar del Plata, Diagne Alejandro, con domicilio en calle Rufino Inda N° 2779 de Mar del Plata; Grossi Andrea Silvina, con domicilio en calle Dorrego 2687 de Mar del Plata; y Jurkiewicz Pablo Esteban, con domicilio en calle Alvarado N° 4066 de Mar del Plata en causa nro. 14899 seguida a Girard Nestor Joaquin s/ Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de mayo de 2020. I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Girard Nestor Joaquin y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Debe hacerse saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. II.- Sin perjuicio de ello, y atento el estado de las presentes actuaciones, librese oficio al Boletín Oficial a los fines que por medio de publicación de edictos, se notifique a las víctimas a tenor del art. 129 CPP.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANTIAGO JOEL PARRADO en causa nro. 16420 seguida a Orbes Franco Nicolás por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de mayo de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de

semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida://del Plata, 18 de mayo de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a VICTOR IVAN ROBLEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-011901-18/00 (UFIJ Nro 2 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2, la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 12 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Victor Ivan Robledo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria. may. 21 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Dobniewski Luis Israel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 122277, se resolvió con fecha 12/05/2020 decretar la quiebra indirecta de DOBNIOWSKI, LUIS ISRAEL (Fallecido) (DNI 11.179.704). Se intima a herederos del fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se ha dispuesto la permanencia del síndico designado en el concurso preventivo, CPN Monica Leticia Zappaterra, domiciliado en calle San Luis N° 2989, tel. (0223) 495-9664- de Mar del Plata. Mar del Plata, 18 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado. may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín Bs. As. a cargo del Dr. Laura S. Morando Sec. Única, hace saber por cinco días que el 13 de Noviembre de 2019 se ha decretado la quiebra de GOMEZ GISELA EVELYN, DNI 31.696.626 C.U.I.T. N° 27-31696626-3 con domicilio en Avda. San Martín N° 1249 Junín. Síndico: Cr. Gimenez Carlos María, Ataliva Roca N° 229 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 Hs. y de 17 a 19 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 07 de Julio de 2020 el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 04 de Agosto de 2020, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gomez Gisela Evelyn s/ Quiebra (Pequeña)". Expte: N° 5117-2019". Junín, mayo de 2020. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y en el Diario La verdad de Junín, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere si existieran fondos suficientes en autos. Junín, mayo de 2020. may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA GATURALDE, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Rizziuto N° 289 PB "1" de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15246-1 seguida a Gianuzzi Juan Carlos por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 1 de abril de 2020.- Sin perjuicio de lo actuado, previo a resolver, y en vista de los informes ya colectados, córrase vista a las partes (art. 498 CPP). Notifíquese a la víctima de su derecho de manifestarse sobre la aplicación del instituto de prisión domiciliaria, haciéndosele saber que podrá hacerlo telefónicamente al abonado 0223 495-6666 interno 57313 o 57312 de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs., en cinco días luego de notificada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recibido respuesta del oficio librado el 1/4/2020 y el 22/04/20220, a la víctima, reitérese el mismo, en carácter de muy urgente. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de evitar el atraso en la resolución de la presente incidencia, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. CARLOS MOROSINI y SEBASTIAN AREN, con último domicilio desconocido en causa nro. Inc-16611-1 seguida a Martinez Erika Elizabeth s/ Incidente de Prision Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de mayo de 2020.-...II.- Atento el Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder ejecutivo Nacional, y en virtud de no haberse recepcionado las notificaciones en forma personal a las víctimas de autos, Sres. Carlos Morosini y Sebastian Aren, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.-"Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Oficio. Habilitación de Días y Horas inhábiles. En autos caratulados "Cremonini Pablo Salvatory Otro/a c/Grupo Irekia S.A. sobre Sociedades - Acciones Derivadas de la Ley DE", Expediente número MP-6064-2019, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia N° 14 del Departamento Judicial Mar del Plata, a mi cargo, situado en la calle Corrientes 2395 de la ciudad de Mar del Plata a fin de que proceda a publicar el siguiente edicto por (5) cinco días en carácter de urgente:

GRUPO IREKIA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convocatoria judicial.

Por 5 días - Se convoca en 1° convocatoria a los accionistas de Grupo Irekia Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de junio de 2020, a las 10:00 horas, a realizarse en la sala de audiencias sita en el edificio de calle Brown 2257, subsuelo, de esta ciudad Mar del Plata, Prov. de Bs. As., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de asamblea.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30.09.2016, 30.09.2017 y 30.09.2018.
3. Designación de autoridades sociales.
4. Responsabilidad del Directorio, años 2015 hasta su reemplazo.
5. Decisión sobre promoción de acciones societarias resarcitorias y criminales contra socios y directivos involucrados en actos reñidos contra normas legales de tal tipología.
6. Auditoría externa de la actividad de la socia Gabriela V. Millán y su madre y Presidente del Directorio, señora Ana M. Súnjar: determinación de la afectación a la firma, a su patrimonio, actividad y objeto; incumplimiento de normas estatutarias y legales; responsabilidades consecuentes"

El auto que dispuso esta medida es el siguiente: "Mar del Plata, 7 de Febrero de 2020...En cuanto a la publicidad y notificación de dicho acto, corresponde estar a los términos de la resolución de fs. 48/52 (v. pto. "c", cap. "V", fs. 51). Es decir, deberá brindarse nueva notificación en la forma que fuera indicada en tal oportunidad, tanto para la realización del acto, como para la notificación personal a los concurrentes (art. 34 inc. 5 del C.P.C.) Fernando Jose Mendez Acosta. Juez Civil y Comercial".

may. 22 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GABRIEL ARISTA; DIAMELA JACKELINE FERREYRA; KARINA FERNÁNDEZ; PABLO J. IGLESIAS y LEÓN ROLANDO GABRIELE, residentes de la localidad de Necochea, con último domicilio desconocido "/// del Plata, 19 de mayo de 2020. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida "///del Plata, 19 de Mayo de 2020.- Sin perjuicio de ello librese oficio al Boletín Oficial a efectos de notificar a la totalidad de las víctimas a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial, a tenor del artr. 129 C.P.P. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.799 seguida a David Raul Ruiz Díaz por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a DAVID RAUL RUIZ DÍAZ, argentino, Titular del D.N.I. N° 34.072.775, soltero, instruido con estudios secundarios incompletos, comerciante, nacido el 2 de noviembre de 1.988 en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Justo Daract N° 146, depto. D-3, de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, de 31 años de edad, hijo de Raul Alfredo Ruiz Díaz y Monica Sajama, con Prontuario N° O-3.558.594 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.535.303 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 19 de mayo de 2.020. Por recibida, la vista proveniente de la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 2 Departamental, agréguese y téngase presente. En virtud del contenido del informe policial de fojas 183 y de lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a David Raúl Ruiz Díaz por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

may. 26 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTINEZ JORGE ARIEL, con último domicilio conocido en calle Victoriano Montes N° 3784 de la localidad de Mar del Plata, que en causa N° INC-16692-1 seguida a Ascencio Daniel Alberto s/ Robo Agravado en Tentativa se dictó el auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 19 de Mayo de 2019... publíquense edictos, por el plazo de tres días, a fin de notificar al Sr. Martinez Jorge Ariel que se está resolviendo el instituto de libertad condicional en relación al causante, por lo que tiene derecho a ser informado y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente,

ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndose también que manifieste si desea ser informado acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informado, y haciéndose saber que en los tres días posteriores a su notificación podrá realizar las manifestaciones que estime pertinentes a los abonados telefónicos 0223 4956666 internos 57313 o 57312, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., pasándose a resolver una vez agotado dicho plazo. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

may. 22 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5 Secretaría Única, Depto. Judicial de Morón, de la provincia de Buenos Aires sito en la calle Colón N° 151 piso 3 cuerpo B de la ciudad de Morón, hace saber que con fecha 25 de octubre de 2015 a dictaminado Morón, 23 de Octubre de 2015, Atento lo peticionado, no habiendo la accionada BUTTURI PABLO NORBERTO y BUTTURI MARTIN JAVIER contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo). Fdo.- Dra. Delia E. Proni Leston, juez del trabajo. En el marco de los autos caratulados "Fernandez Daniela Alejandra c/ Butturi Pablo Norberto y Otros s/ Despido" Expte. 19748. El actor gosa del beneficio de gratuidad a tenor del art. 20 de la Ley 20.744 y art. 22 de la Ley 11.653. El presente debiera publicarse por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario Directum de Malaver N° 727, Haedo. Morón, marzo de 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta Juez Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de diez (10) días a los herederos de la Sra, ZULMA BEATRIZ DEFELIPPE, DNI 11.553.136 a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Cons Prop. Edif. Tucuman 2389 Esq. Falucho c/Defelippe Antonio Argentino s/Sucesión s/Cobro Ejecutivo" Expediente N° 19326, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 53, 147 y 341 del C.P.C.C.).

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a MOLINER LUIS, a sus herederos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles ubicados en la calle Acceso Bargerero de Gonzalez Moreno, Partido de Rivadavia (089), Provincia de Buenos Aires, identificados catastralmente como Circunscripción V, Sección A, Manzana 19, Parcelas 9 y 10, que llevan inscripto su dominio bajo el N° 9834 - Folio N° 109 v. del año 1904 - Serie A, Tomo I de Rivadavia y les corresponden las Partidas Inmobiliarias N° 089-006404-3 y 089-006405-1, respectivamente, del partido de Rivadavia (089), para que dentro del plazo de diez días a contar a partir de la última publicación comparezcan a tomar intervención en autos Canori Julian Esteban C/ Moliner Luis S/ Prescripción Adquisitiva Larga Expte.: TL-2012-2018, advirtiendo al citado y/o a sus herederos que si vencido el plazo de los edictos no compareciera, se le nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 341 y 681 cód. proc.). Trenque Lauquen, mayo de 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. Nueve de Julio N° 54, Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bértola, emplaza a herederos de KUPERMAN MAURICIO y BARRENA EUGENIO y los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del proceso ubicado en las calle Cambaceres y Altes de Pehuajó, Circ. 1, Sec. D, Mza. 108-e, Parc. 4, Dom.: 12598 Folio 618 vto. año 1913 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial para que los represente en el proceso titulado: "Delmas Yesica Evangelina c/ Kuperman Mauricio y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 94946).

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1er piso, La Matanza; en autos caratulados "Godoy Alejandro Martin s/Abrigo" (Expte. LM26739-2018) a los fines de notificar a la Sra. IRIS MARISOL SIVES, titular del DNI N° 26.624.952 la siguiente providencia; San Justo, 2 de marzo de 2020...Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del niño Alejandro Martin Godoy (DNI 48.882.786), hijo del Sr. Lucio Alberto Godoy, argentino (fallecido) y la Sra. Iris Marisol Sives, argentina y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y codtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, arts. 12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede a la progenitora y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, ordénase la publicación de edictos, por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Nco. Quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces interviniente... Regístrese. Notifíquese Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Carlos Casares, departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de DORA GERSTEL, ESTELA GERSTEL, MIGUEL GERSTEL, ARNOLDO GERSTEL y ETHEL PERLA BILICK, para que en diez días contesten demanda en autos "Marques Laura Mabel y Otros c/ Gerstel Cecilia y Otros s/ Prescripción Adquisitiva", Expte. 15.083, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Carlos Casares, mayo de 2020. Fabiani Cantisani, Secretaria.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, del Departamento judicial de Azul,

a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a la demandada Sra. VIVIANA MABEL VIDELA, D.N.I. 21.468.302, a fin de que en el término de diez días tome intervención en autos "Navarrete Mora German Alonso c/ Videla Viviana Mabel s/ Materia de otro Fuero" - Liquidación de Sociedad Conyugal- (Expte. N° OL-275-2018), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de mayo de 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de RENATO BERTACCO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan para pronunciarse sobre la autenticidad de la firma que se atribuye a Renato Bertacco bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Bahía Blanca, 2020.

may. 27 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DE LA DISTRIBUIDORA "SOFIA ZENKLUSSEN S.R.L." con último domicilio conocido en calle 55 n° 2990 de Necochea, a la ENCARGADA del COMERCIO "PATY " con último domicilio en calle 55 esquina 66 de Necochea y al ENCARGADO DEL COMERCIO "PAMPA ARTICULOS PARA EL HOGAR" y sus EMPLEADOS EZEQUIEL MONTERO, GASTON OSCAR PONS y EMANUEL CAPONE con último domicilio en calle 79 y 6 de Necochea, víctimas en causa nro. 16780 seguida a Benitez Mauricio Daniel por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. -Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida:///del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Sec. Unica, hace saber que, con fecha 18 de mayo de 2020 ha decretado la quiebra de PASTELERA TECOMAR S.A. (Inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas bajo el N° 33412), CUIT N° 30-65691908-2, con sede social en calle Buenos Aires N° 1927 de esta ciudad de Mar del Plata de esta ciudad de Mar del Plata. Sindicatura Clase "A", Merli & Asociados domicilio: Garay N° 3772 teléfono 472-9425 y la casilla de mail: merliasociados@gmail.com donde se recibirán las solicitudes de verificación en forma electrónica Se hace saber a todos los terceros que tengan en su poder bienes y/o papeles del fallido, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura interviniente, bajo apercibimiento de tomar las medidas compulsivas del caso, y se les prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El plazo que para que los pretensos acreedores del fallido formulen ante la sindicatura interviniente sus pedidos verifcatorios de conformidad con lo normado por el art. 200 de la LCQ vence el día 1 de julio de 2020 haciendo saber que en razón de las restricciones de circulación existentes a la fecha; podrán incoar sus pedidos de verificación por vía electrónica remitiendo a la casilla de correo informada, la demanda verifcatoria junto con toda la documentación en la que se sustenta la misma en formato digital, recibiendo en contestación recibo correspondiente signado digitalmente por la sindicatura. Los documentos originales en papel, deberán permanecer a resguardo por parte de los interesados hasta la oportunidad en que la sindicatura o el Juzgado se los requiera. Mar del Plata, 21 de mayo de 2020.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. INGRID DAYANA CERDEÑO ALVARADO en causa nro. INC-16541-1 seguida a Garcia Gustavo Alejandro por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de Marzo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Anótese a Garcia Gustavo Alejandro como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. 9.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-"Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, notifíquese a las víctimas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS GERMAN ITUARTE con último domicilio en calle Alvarado 6919 de la localidad de Mar del Plata, víctima en causa nro. INC-15885-1 seguida a Acosta Hebe Andrea por el delito de robo agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 7 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado del presente incidente, toda vez que no se puede certificar fehacientemente que la víctima de autos se encuentre debidamente notificada, corresponderá Oficiarse a la Seccional Policial correspondiente al domicilio a fin de notificarla en el día de la fecha que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Una vez cumplimentada la medida, se deberá remitir electrónicamente a estos estrados por intermedio de la casilla oficial mldelpapa@pjba.gov.ar Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." ///del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En virtud de no haber sido recepcionada la notificación cursada a la víctima, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. El Sr. RAÚL ENRIQUE NICUEZ; PEDRO SEBASTIÁN ZARELLI; NICOLÁS ARIEL NICUEZ y las Sras. ROSA HAYDEE HINDING, ROSANA ELIZABETH NICUEZ y DAIANA CELESTE NICUEZ, familiares de las víctimas de autos, en causa nro. INC-14422-3 seguida a Belasco Juan Carlos por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I.- Habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-II.- Oficiarse a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, hágase saber que podrán manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Libertad Condicional conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:... III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares de la víctima de autos, DALINA DI MAURO domiciliados en calle San Juan 2511, en causa nro. INC-16232-5 seguida a Medina Gaston Ezequiel por el delito de Robo con Homicidio Resultante la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Asimismo, y atento lo manifestado por los familiares de la víctima de autos en el marco de los autos principales, librese oficio a la seccional correspondiente al domicilio de los mismos, a los fines de notificarles que podrán manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Prisión Domiciliaria conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo. "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: A su vez, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a los familiares de la víctima de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LIDIA DI MARCO (madre de la víctima), con último domicilio conocido en calle Brandsen N° 470 de Lobería; y a MARTIN ALMADA, con último domicilio conocido en Avda. 33 esquina 18 de La Dulce, en causa nro. INC-16574-1 seguida a Tobal Ramon Andres por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de Mayo de 2020.- I.- Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días

de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado hasta el día 13/4/2020, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).- II.- Líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Tobal Ramon, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MILENA DANIELLA ALLI, víctima de autos, en causa nro. INC-16445-1 seguida a Dolimpo Carlos Alberto por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado la notificación librada a la víctima de autos, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Asimismo, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a la víctima de autos a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS -El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MAXIMILIANO SATURNINO GONZALEZ y VERÓNICA HERSILIA HOLASEK, víctimas de autos, en causa nro. INC-14486-6 seguida a Medina Damián Eduardo por el delito de Robo Agravado y Violación de Domicilio la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:I.- Habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 C.P.P.) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).- II.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- Asimismo, hágase saber que podrán manifestar su opinión en relación al pedido defensorista de Libertad Condicional conforme sus derechos ya notificados (art. 11 bis ley 24660), y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: " nf/// del Plata, 20 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEBASTIAN OJEDA y CECILIA TARNOWICK con último domicilio en calle Falucho 8210 de esta Ciudad víctima en causa nro. Inc-16842-2 seguida a Benitez Maximiliano Juan por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 2 de Abril de 2020 .. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima (Sebastian Ojeda y Cecilia Tarnowick domiciliados en calle Falucho 8210 de esta Ciudad) a fin que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar

un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. "/ del Plata, 20 de Mayo de 2020. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., Lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los último domicilio conocido de las víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GRANADINO CLAUDIO DANIEL con último domicilio conocido en calle Calabria Nro 5417 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-16015-1 seguida a Amarilla Roberto David por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 17 de Julio de 2019. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/ del Plata, 20 de Mayo de 2020. -Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión por el plazo de 30 días de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivo que se dejaren sin efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del art. 3 ley 12256 disponiéndose la resolución por escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (art. 498 CPP).-Sin perjuicio de librarse oficio a la Seccional correspondiente a los último domicilio conocido de las víctima, notifíquese las asimismo por edictos, por el plazo de tres días, a través de su publicación en el Boletín Oficial. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ VILLEGAS LUIS ALFREDO, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.762.013, nacido el 27/06/1988 en Salta Capital, con domicilio en la calle San Antonio N° 1840 de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban echeverría, instruido., hijo de Jorge Selodoño Martinez (f) y de María Dominga Villegas Cuello (f), con prontuario policial provincial nro. 1344842 AP, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. causa N° 07-03-5878-18 (R.I. 8189) seguida a Martinez Villegas Luis Alfredo, en orden al delito de "Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 20 de mayo de 2020.- En atención a lo que surge de las constancias de autos, lo informado a fs. 77 por la Defensa Técnica, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Luis Alfredo Martinez, cíteselo por medio de edictos a fin que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MOYANO CLAUDIA y Sra. MOYANO MILAGROS así como su progenitora Sra. MOYANO SILVIA en causa nro. INC-14153-2 seguida a Gomez Juan Alberto por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la Resolución que a continuación de transcribe: "/ del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos: No habiéndose recpcionado el oficio de notificación a la víctima de autos y su progenitora, reitérese el mismo en carácter de urgente.-Sin perjuicio de ello, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSÉ MARÍA DRAGOSSA, propietario de la heladería "Grido", ubicada en calle Colectora y 441 del Barrio Playa Serena, en causa nro. INC-16171-2 seguida a Blengio Gonzalez Carlos Fernando por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 21 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- No habiéndose recibido oficio diligenciado respecto de la víctima, líbrese nuevo a fin de notificar al Sr. José María Dragossa, propietario de la heladería "Grido", ubicada en calle Colectora y 441 del Barrio Playa Serena, a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.- Hagase saber a la misma que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria y libertad asistida en relación a Blengio Carlos Fernando y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- Sin perjuicio de ello librese oficio al Boletín Oficial a los fines de notificar a la misma por medio de publicación de edictos (art. 129 CPP).-II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (arts. 498 y cctes del C.P.P.).- /// del Plata, 21 de Mayo de 2020 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 27 v. jun. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaria Única a cargo de Sebastián Elguera, en autos: "Rigon Juan Carlos c/ Ciliberti Cintia Lorena y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres" N° de Expediente: SI-22509-2015, cita y emplaza por diez días comparezcan los herederos de GRIVOT MARIA EUGENIA hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/la represente.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de su titular Dra. Adriana Rotonda, cita y emplaza a KAREN ANTONELLA DURAND, titular del D.N.I. 39.809.803 para que dentro del termino de cinco días se presente a hacer valer sus derechos en el Expte N° 41442/2018 caratulado: Durand Giovanni Bautista S/ Materia a Categorizar, que tramita por ante el Tribunal de Familia N° 6 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que ejerza su representación (arts 141/147; 341 y condts del C.P.C.C.)Se deja constancia que la publicación de las diligencias es libre de gastos atento haber sido los presentes iniciados por la Asesoría de Incapaces N° 3 (art, 18 CN, arts. 607 a 09 CCy)C y arts. 36, 145, 146, 147 y 341 CPCC).-Publiquese por dos días y sin cargo en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de esta ciudad y en el Diario de mayor circulación de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires. Mar del Plata, mayo de 2020.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "REBAGLIATI FERNANDO CLEMENTE s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-78150-2018, hace saber por dos días que con fecha 11 de mayo 2020, la Síndico Angelica Patricia Sifas presentó el proyecto de distribución fondos, regulándose los honorarios de los profesionales actuantes mediante el decisorio de fecha 14 de mayo de 2020 (conf. art. 218, LCQ). La Plata, 21 de mayo de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, Secretaria Única a cargo de la Dra. Emilia Marchio del Departamento Judicial de Mercedes (B), en autos caratulados "Fernandez Julio Ruben c/ Aguilera Norma Ester y Otro s/ Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales", Exp. 80.143; notifica que con fecha 13 de julio de 2017 se dictó resolución haciendo efectivo el apercibimiento que determina el art. 59 del C.P.C.C., declarando rebelde a la demandada NORMA ESTER AGUILERA. Mercedes (B), mayo de 2020.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaria Única, notifica y emplaza a la Sra. FERNANDEZ NANCY BEATRIZ (progenitora del niño Fernandez Benjamin, para que dentro de las 72 horas comparezca al Juzgado de Familia N° 4 de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N° 1648, Banfield, a los fines de dar cumplimiento con el art. 12 de la ley 14.528, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se resolverá con las constancias de autos. Asimismo se hace saber que debiera presentarse en el plazo de 72hs con debido patrocinio letrado de la matrícula y/o en caso de no tener recursos, les asiste el derecho de hacerse representar con patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes con sede en Alem 1371 Banfield ... En los autos caratulados "Fernandez Benjamin S/ Abrigo (Expte N° LZ-49281-2018) se ha resuelto: "Lomas de Zamora,

18 de Mayo de 2020. En atención al estado de las presentes actuaciones y sin perjuicio de lo dispuesto en los proveídos que anteceden, cítase a Sra. Fernandez Nancy Beatriz con DNI N° 34.876.523, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, a los fines dispuestos el art 12 ley 14528 , haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se resolverá conforme las constancias de autos. Asimismo se hace saber que deberán presentarse en el plazo de 72hs con debido patrocinio letrado de la matrícula y/o en caso de no tener recursos, le asiste el derecho de hacerse representar con patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes con sede en Alem 1371 Banfield. (...). Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez". Lomas de Zamora, 18 de mayo de 2020.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita al demandado Sr. FRETES ORTIZ SERGIO, DNI 94403962 - por el término de 10 días, a fin de tomar conocimiento de la demanda iniciada y para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 341, 681 del C.P.C.C.). La Plata, abril de 2020. Dr. Fabio Isaac Arriagada - Juez.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Salvador (E. Ríos), a cargo del Dr. Ricardo A. Larocca, Secretaría a cargo de Dr. Arturo Horacio Mc Loughlin, sito en calle Urquiza N° 264, de San Salvador (E. Ríos), cita por diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de la ley de todas las providencias que se dicten para que conteste la demanda entablada por Noir, Diego Ezequiel y otros, caratulado Noir, Diego Ezequiel C/ Blancamar y Otros s/ Ejecución de Sentencia, (Expte. N° 3723/L) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. La resolución que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: "San Salvador, 21 de agosto de 2019. Visto: ...; Resuelvo: Citar a la demandada BLANCAMAR SRL con último domicilio denunciado en calle Horacio Quiroga N° 267 de la localidad de Glew, provincia de Buenos Aires, mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, para que comparezca a juicio en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Hágase constar que la publicación edictal goza de beneficio de gratuidad (art. 20 LCT y art. 17 CPL). San Salvador, 2 de marzo de 2020. Fdo. Ricardo A. Larocca Juez Civil, Comercial y del Trabajo.

may. 28 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber M. J. Piovani, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 562 de Tres Arroyos, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Maruf, Yanina Andrea y Otro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. 40826) cita a los demandados YANINA ANDREA MARUF y DAMIÁN ALEJANDRO BOGADO a efectos de que comparezcan en el plazo de cinco días en las presentes actuaciones a hacer valer sus derechos, ello bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 529 inc. 2 del C.P.C.C.). Tres Arroyos, 2020. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

may. 28 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Civil y Comercial N° 4 del Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° 1337/2016, "Paliof Nosal Claudia s/ Quiebra (Pequeña)" con fecha 03/10/18, se ha decretado la quiebra de CLAUDIA ALEJANDRA PALIOF NOSAL, DNI. 23.981.081, con domicilio en calle Del Progreso N 929 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo como así también libros de comercio y/o demás documentación su entrega al Síndico designado Cont. María Cristina Barberis, con CUIT 27-23340250-3, con domicilio en Francia 179 de Junín (B), prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la interceptación de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, ordenar la inmediata realización de los bienes, fijando la fecha del día 10/08/20 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles martes y viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 25/08/20 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 06/10/20 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 18/11/20 para la presentación por el Síndico del Informe General. Junín (B), mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Civil y Comercial N° 4 del Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-7320-2016, "Bilan Olga s/ Quiebra (Pequeña)" con fecha 03/10/18, se ha decretado la quiebra de OLGA BILAN, DNI. 5.686.626, con domicilio en calle 55 N° 1153 de la Ciudad de Balcarce, Pcia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo como así también libros de comercio y/o demás documentación su entrega al Síndico designado Cont. María Cristina Barberis, con CUIT 27-23340250-3, con domicilio en Francia 179 de Junín (B), prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la interceptación de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, ordenar la inmediata realización de los bienes, fijando la fecha del día 10/08/20 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles martes y viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 25/08/20 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 06/10/20 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 18/11/20 para la presentación por el Síndico del Informe General. Junín (B), mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. GRIMALDI ARNALDO EZEQUIEL, NOGALE AGUSTÍN, PEREZ PRATTI MARIA BETANIA LOURDES, ARGANARAS HUGO RAMÓN, LETAMENDIA JUAN IGNACIO, PRUZZIANI MARIANA, DIEZ LUPO KEVIN AGUSTIN, RAMOS GONZALEZ YESSICA DENISE y RUBIO RICARDO RAÚL con último domicilio desconocido en causa N° 16580 seguida a "Schelling Alex Mikael por el delito de Hurto Agravado y Otros" la

Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 21 de Mayo de 2020. Autos y Vistos:... 8.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, y en virtud del Estado de Emergencia Sanitaria decretado por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEXIS RODOLFO JUAREZ último domicilio en calle Napoles 9186 de este medio en causa nro. INC-16032-3 seguida a Palavecino Salvio Leonel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 3 de abril de 2019. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 22 de mayo de 2020. Autos y Vistos: No existiendo constancia de la notificación a la víctima de autos notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS RUBEN CORINO, quién reviste el carácter de víctima, con último domicilio en calle 89 Nro 3436 de la ciudad de Necochea, en causa nro. INC-16595-1 seguida a Junco Franco Gaston Nahuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 22 de Mayo de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a la víctima de autos Carlos Ruben Corino a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad asistida en relación al nombrado Junco Franco Gastón, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación.- II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (arts. 498 y cctes del C.P.P.).- III.- En atención a que en los autos principales ya se ha librado oficio de notificación a la víctima de autos, no contando con la constancia de la notificación de la misma, y a los fines de evitar la dilatación del presente incidente, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemi Juarez, hace saber que en autos "Armanasco Claudio Fabian s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. MP-30419-2019, el 7 de octubre de 2019 se ha decretado la quiebra de CLAUDIO FABIAN ARMANASCO, DNI 17.741.457, CUIT 20-17741457-4, con domicilio en Funes 4312 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 19 de agosto de 2020 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a jueves de 9 a 17 hs en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 30 de septiembre de 2020 y 12 de noviembre de 2020, respectivamente. Mar del Plata, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al REPRESENTANTE LEGAL DE LOS DAMNIFICADOS N.M.FD y N.M.FD menores de edad con último domicilio en calle 513 N° 1286 de Que quién en causa nro. INC-13488-1 seguida a Aguirre Juan Ernesto por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 22 de Mayo de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de autos: I.- En virtud de no haberse recepcionado diligenciada la notificación librada a la víctima de autos, líbrese nuevamente oficio al representante legal de los damnificados N.M.FD y N.M.FD menores de edad a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad condicional en relación al nombrado Aguirre Juan Ernesto y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha

actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Asimismo, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JOSÉ LUIS BLANCO con último domicilio en calle Rivadavia 480 de Loberia en causa nro. 16851 seguida a Lorenzo Dylan Lihuen por el delito de Homicidio En Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 22 de mayo de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. C.P.P. art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Informe el señor Actuario del cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme y aprobado.- 2.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Sr. José Luis Blanco, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Asimismo, y en virtud de la Emergencia Sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional por el COVID 19, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a la conversión de la excarcelación en libertad condicional de acuerdo a sus derechos propios conforme el art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar....6.- Tengase presente que a partir del día de la fecha se encuentra convertida en libertad condicional la excarcelación otorgada por el tribunal de origen respecto de lorenzo dylan lihuen , en virtud de lo resuelto en el INC. 16852-1, debiendo dar estricto cumplimiento a las reglas que a continuación se transcriben, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocar el instituto concedido y no tomar como cumplimiento de pena, el tiempo operado en libertad, siendo tales:a.- Residir en el domicilio sito en calle Suarez Garcia nro. 760 de Loberia, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado.-b.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo.-c.- Adoptar dentro del término de 30 días, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia.-d.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- e.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- f.- No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdds).- g.- Prohibición de Contacto Personal y por cualquier otro tipo de medio respecto de la Víctima de Autos, incluyéndose Medios Telefonicos, Electronicos, Informaticos, Redes Sociales e Interposita Persona, como cualquier otro medio posible, disponiéndose que el causante no puede acercarse a menos de 200 mts. del domicilio del sr. Jose Luis Blanco, Víctima, (en la actualidad Rivadavia 480 de Loberia o el que cambiare) y lugares donde se encuentre por el término de la condena. h.- Realizar tratamiento psicoterapéutico por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días del levantamiento del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo Nacional- formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado.- i.- Presentarse ante este Juzgado cada vez que sea llamado. Fdo. Ricardo G. Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MAURO LEONEL ROTUNO, víctima de autos, con ultimo domicilio en calle Avda. Gonzalez Chavez Entre 3 y 5 de Balcarce, en causa nro. 16469 seguida a Velazco Nicolas Agustin por el delito de Homicidio en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de Mayo de 2020 .- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de Mayo de 2020. Autos y Vistos : En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia nro 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Jose Luis Cocifia, Secretaría Única del Dr. Mariano Ariel Woronko, en autos caratulados: "Sotelo Godoy Diego Leonel y Otro/a s/ Cambio de Nombre" Expte. LZ-56126-2017 se ha ordenado la publicación de edictos en un diario oficial, art. 70 C.C.C. una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación con el fin de hacer saber que en los autos de referencia, el Sr. SOTELO GODOY DIEGO LEONEL, ha solicitado cambio de prenombre, mediante la supresión del prenombre Diego, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su prenombre Diogo. Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles,

contados desde la última publicación. Banfield, 23 de diciembre de 2019. Jose Luis Cociña, Juez De Familia. Lomas de Zamora, 2020.

1° v. may. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata cita y emplaza por quince días hábiles, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de PERFETTO JORGE ANTONIO. La Plata, mayo de 2020.

1° v. may. 28

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GRACIELA ESTER JAEMON (DNI F. 5.126.014) e ISMAEL ROLANDO JUÁREZ (DNI M. 5.310.704); en los autos "Jaimon, Graciela Ester s/ Sucesión Ab Intestato" (Expediente N° 71.185). Dolores, mayo 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JUAN ALVAREZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE ALBERTO BORDON. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARIA MERZARIO. A. Gonzales Chaves, marzo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA OLATTE. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE KIRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de octubre de 2019. Leonardo de Pascual. Auxiliar Letrado.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perussina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEIMANDI OSCAR CESAR. Baradero, 13 de noviembre de 2019.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMMARCO, ELVIRA. Lobería, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 piso 2°, de la Localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lagrecas Nelida Ester s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 8157/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGRECA NELIDA ESTER. Morón, 20 de mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMBA OSVALDO DANIEL, mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ALONSO, DNI 4.780.231. Quilmes, marzo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIVIL LEONI BEATRIZ (LC 3821644). Azul, abril 7 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown y Colón - Piso 2, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garvi Orosia s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 64896/2016), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OROSIA GARVI O GARNI. Morón, 18 de mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIAZ, NICASIO ANTONIO y MONICA, NELIDA AIDA. Nueve de Julio, 20 de mayo de 2020.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LO FIEGO, VICENTE LUIS. Tres Arroyos, 23 de abril de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ERNESTO JUAN MARIO MENNA. Adolfo Gonzales Chaves, mayo de 2020. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA DEL CARMEN HERRERA y MIGUEL MARCOPPIDIO. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 26 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ LUISA ESTER. Tres Arroyos, 29 de abril de 2020 Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN TOMAS GONZALEZ a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lanús, 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DANIEL SIANDRO. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MAURI MIGUEL ACEVES. San Martín, marzo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES ANDRADE GERARDO FRANCISCO, D.N.I N° 92.223.997. Quilmes, 26 de febrero de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEROA TORRES. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Don BALBI MARIO OSCAR y MARCELLI SUSANA DEL CARMEN. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Dto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a Herederos y acreedores de GUERRINA STELLA MARIS. San Nicolás, 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, en autos caratulados "Urquiza Maria Ester s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 10.954/2019) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. MARIA ESTER URQUIZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Nicolás, diciembre de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de

Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 3 días a herederos y acreedores de PARERA MARIA ROSA. San Nicolás, marzo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA MAGDALENA GARCIA DE SCHANG. Azul, 21 de mayo de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA NABAES (D.N.I. Nro. 5.016.152). Azul, 21 de mayo de 2020. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don OMAR DANIEL AMANTEA.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS TOMAS COUZ. Trenque Lauquen, abril de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. CASAS OSVALDO HUGO. Pergamino, mayo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR RENE MISENTI y de ELSA MARIA ANTONIA PINASCO. Baradero, 21 de mayo de 2020.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ALBIZU y LETICIA VICENTA MUGGERI. Morón, mayo de 2020. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARBAJO, EDGARDO RUBEN. Necochea, 20 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANI, YOLANDA ESTRELLA. Morón, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL REGO. Morón, 4 de mayo de 2020. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PILIS BEATRIZ MARTINEZ. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO, MARÍA ESTHER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6 CP: 1650, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torino, Juan Carlos s/ Sucesión Ab Intestato", (Expte. Nro 71108), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORINO, JUAN CARLOS. San Martín, 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO FONTANA. San Isidro, mayo de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO CALVELO y MARIA LUISA ROBOL Morón. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSARANI OSMAN. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELBA HAYDEE DE FIORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLF DIETER HELLMUT ADOLFO FRAHNE. San Isidro, 21 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GUMERCINDA PURULLA. San Isidro, 21 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA FELIPA DI BARTOLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO NORBERTO FINOCCHIARO. San Isidro, 21 de mayo de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELBA AGRELO. Bahía Blanca, mayo de 2020. Juan Manuel Blanpain, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS DIONISIO. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON FERRER. La Plata, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTOS TRAMONTANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIANO LAURIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña DE LA CRUZ FERNANDEZ PALACIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JAIME HORACIO CONFESOR y DELSART DOLORES LUJAN. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2020. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIZZO RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 12 de mayo de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRIAS PAULA DINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 21 de mayo de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FISZMAN VERONICA ADRIANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.) los hererderos y acreedores de IRENEO RAMON AYALA. Quilmes, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO AGUIRRE. Belén de Escobar, 22 de mayo de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO RAUL RIGHETTI. Belén de Escobar, 22 de mayo de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso, de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores,

en autos caratulados "Camargo, Maria Lilia s/ Sucesión Ab-Intestato. MO - Exp. N°42.219/2019", "...En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de MARIA LILIA CAMARGO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.). Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDGARDO MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INELIA ROSA ABITANTE y ALICIA MABEL LIBERTINO. La Plata, 22 de mayo de 2020. Maria Soledad Dillon, Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLONE MAFALDA CONTRERAS (DNI N° 1.426.202). Mar del Plata, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4782-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NORMA ESTHER, DNI F 3600214. Mar del Plata, 22 de abril de 2020. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS HORACIO LOPEZ QUIROGA y MARIA FLOR QUIROGA ARIAS y/o FLORA QUIROGA. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMMARCO, ANA ARACELI. Lobería, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETRONA IRENE PEREZ. San Isidro, mayo de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA LUJAN ARACO, y/o ISABEL MARIA ARACO. Salliqueló, 18 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CATALINA NICOLASA GIURICH y/o GUIRICH. General Arenales, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALBERTO y MOLINA JUANA. Quilmes, 13 de marzo del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA OFELIA ORGALES. Morón, 22 de mayo de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS CASADO. San Isidro, mayo de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SANCHEZ. Arrecifes.

may. 28 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Saladillo cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOÑI ZOILO RAMON. Saladillo, 14 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR EDMUNDO TANDURA. San Isidro, 22 de mayo de 2020. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don CASAS JULIO ALBERTO (DNI 10602859). Azul, febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días, de acreedores, herederos, y todo aquel que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JURKEVICIUS ALEJANDRO ABEL. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GANDARA DOMINGO ORLANDO. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS SABATTINI y JUANA ELISA URRUTIA. Lanús, 18 de mayo del año 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de San Nicolás (B), cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORES EDITH MARGOT, DE LA FUENTE MARIO NELSON, DE LA FUENTE, NELSON AMILCAR y BARRIENTOS, VERÓNICA EDITH para que en el término de treinta días lo acrediten Arrecifes. San Nicolás, 18 de mayo de 2020.
may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORIO JORGE ALBERTO y de FLORIO JUAN. Avellaneda, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE WILDER TIRADO MACHUCA. Avellaneda, 22 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE GERARDO GARCIA y BEATRIZ ELSA ROMERO. General San Martín, mayo de 2020. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr. Fabián A. Guerrero, sito en la calle Alvear 465/69, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Sochini María Victorina s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expediente Número 38463/18), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOCHINI MARIA VICTORINA. Quilmes, 12 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOS SANTOS MARTA ROSARIO y HOMBRIA RUBEN. La Plata, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERKOVIC HECTOR NICOLAS. La Plata, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS, DI RICO. Lanús, 21 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores ENRIQUE ALBERTO YAKIMIUK. Avellaneda, 20 de mayo de 2020. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ EVA RAMONA. San Martín, 22 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores, de CASSET CARLOS HUGO, DNI. 7.754.598. Avellaneda, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEPITA LOMBARDEO. San Isidro, mayo de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZULEMA DELFINA BOTTI y PEDRO OMAR GIORGI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, mayo de 2020. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR DANIEL LESCANO. San Isidro, mayo de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO PACHECO y ANA MARÍA PROIETTO. San Isidro, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BARRECA. Moreno, 22 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STREMIZ ISMAEL. Morón, 10 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA BENIGNI. Lobos, 22 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROQUE BONOCORE. Lomas de Zamora, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Hernán Señaris, Secretaría a cargo del doctor César Ignacio Mozzano Sala, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Muñiz Marcela Paula s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-2342-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA PAULA MUÑIZ. Quilmes, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes. Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA DARIO. Quilmes, marzo de 2020. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL VICTOR LOGUERCIO, Libreta de Enrolamiento Número 5.341.177. Benito Juárez, 20 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries -Juez-, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROSA LISI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 13 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA SUAREZ y DANIEL ARGENTINO CARRASCO. Monte, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BACH ENRIQUE (DNI 4.828.147). Mar del Plata, 5 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ROQUE CANIGGIA, LE 5032727 y ANGELA YOLANDA ZABALA DNI 3773534. Bolívar, mayo de 2020. Mainer Bilbao, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Grillo Camilo Pedro s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRILLO CAMILO PEDRO, DNI M 6693320 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMALIA RAQUEL GONZALEZ SANZ, Libreta Cívica Número 3.825.355. Benito Juárez, 18 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALEJANDRO MARCHI. La Plata, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon 151 primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENVENUTO ROBERTO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS EDUARDO JORGE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, 22 de mayo de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por el termino de 30 días, a herederos y acreedores del señor PEDRO OMAR FERNANDEZ, en los autos caratulados Expediente Nro, 71188 "Fernandez Pedro Omar s/ Sucesión Ab Intestato". Dolores, 21 de mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO CALLARA. San Justo, 22 de mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA MARADEI en autos: "Maradei, Eduardo Maria Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2019. Carolina Fazehilhe, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO LUIS LUCAS. Pergamino, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIA PUSDERKIS. San Isidro, mayo de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAROS BASILIO JUAN. Pergamino, marzo de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña FALGETELLI MARÍA ESTHER y MARIANETTI DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA ALE. Quilmes, 22 de mayo de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER LOPEZ y de JOSE REY. San Justo, 22 de mayo de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA BEATRIZ ALVAREZ. San Cayetano, 21 de mayo de 2020. Nazarena Sanchez, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MIRTA IRIS LARSEN. San Cayetano, 21 de mayo de 2020. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MORI. Baradero, 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORENO MIGUEL ANGEL. San Isidro, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GOMEZ. Pergamino, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO HEIT e ISOLINA ANGÉLICA PAUL. San Nicolás, mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA SARA YOLANDA QUIROGA. Morón, Secretaría, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín (b), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JUAN ROMANO. Junín, 20 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA ALBERTI. Lincoln, 16 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos a acreedores de URBANO PEDRO RODRIGUEZ, por el plazo de treinta (30) días.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colon 151 esq. Alte. Brown, Piso Primero, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO LUIS KOLOSSA. Morón, mayo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ROSALES, D.N.I. 1.166.718. Quilmes, 22 de mayo de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GUALDIERI, DNI 6195828. Bolívar, mayo de 2020. Maider Bilbao, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Sra. KARINA ALFONSO. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ, JACINTO DOMINGO y LÓPEZ, CELINA ELISA. La Plata, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALFREDO LOMBARDELLI. Coronel Pringles, 28 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ PABLO. San Justo, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SANTOS DIAZ MARTINEZ y MIRTHA ADRIANA GOMEZ. Belén de Escobar, 22 de mayo de 2020. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIZZO MARIA y PIGNATARO LUIS. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez cita por treinta días a herederos y acreedores de don PALAVECINO, RAÚL ISMAEL, DNI 5.390.367. Benito Juárez, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARAÑÓN GUILLERMO. Nueve de Julio, 19 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EDUARDO CAMPELLI. Nueve de Julio, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO EDUARDO CAMPELLI. Nueve de Julio, mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ROGELIO NUÑEZ. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOULKES MARIA ALEJANDRA. Tres Arroyos, 18 de mayo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 28 v. jun. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETINO, ANGEL y COLANTONIO, ROSA DORA. Tres Arroyos, 12 de marzo de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 28 v. jun. 1°

POR 1 DÍA -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTELA IGLESIAS, en los autos "Iglesias Viviana Estela s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA MARIA ERBETTA, en los autos "Erbeta Laura María s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA AMPARO BLANCO, en los autos "Blanco Adela Amparo s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 22 de mayo de 2020. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO HORACIO SERRANO. Morón, 20 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAMBERTI AZUCENA CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de mayo de 2020. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTELA IGLESIAS, en los autos "Iglesias Viviana Estela s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de mayo de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica